



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 1

**DIVISION APOYO TECNICO**

- N° 1 -

BECAS DE TRABAJO Y PASANTIAS.

OBSERVACION DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar los gastos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución en razón de que la falta de disponibilidad presupuestal se debe a que aún se está operando con el Presupuesto 2005, situación que se corregirá al aprobarse el Presupuesto 2006.-----

Ratifícase.-----

- N° 2 -

COLONIA "RAFAEL MONTELONGO"  
(CANELONES). FRACCIONES NOS.  
3 B Y 27. BASILIO WALTER MACHIN,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Otorgar al colono Basilio Walter Machín, en forma excepcional, un préstamo en insumos equivalente a la suma de U\$S 1.300 (dólares americanos mil trescientos), debiéndose realizar por parte de los servicios técnicos regionales un seguimiento del cultivo.-----

2º) El colono deberá devolver dicho préstamo al levantar la cosecha y presentar un agente de retención a satisfacción de la Gerencia Regional para la devolución del mismo.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.963.  
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).  
FRACCIONES Nos. 19B Y 29. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 6 Hás. 0888 M.C. Y 5 Hás. 9.150  
M.C. TIPIFICACION: LECHERA. HUGO ALFREDO  
GARULA HALLER, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al colono Hugo Alfredo Garula Haller a transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio sobre el valor de las mejoras de la fracción N° 19B de la Colonia "Teófilo Collazo" al señor Cristian Aurelio Graña (Solicitante de Tierra N° 655/04), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 2

2º) Hágase saber al señor Cristian Aurelio Graña que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y  
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO  
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 56.230.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JOSE  
OTAMENDI" (CERRO LARGO).  
FRACCION Nº 5. SUPERFICIE: 300 HAS. 7.542 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA.  
RUBEN GUTIERREZ, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Ruben Gutiérrez Silva en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, otorgándole un plazo máximo de 90 días para el pago al contado de la deuda recalculada.-----

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral anterior, vuelva a Directorio.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 56.246.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" ( RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 48. SUPERFICIE: 105 HAS. 9.397 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- LECHERA.  
EDUARDO SECCO GARCIA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Incluir al colono Eduardo Alberto Secco García en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 12 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 3

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 56.722.  
COLONIA "DOCTOR JOSE ABDALA" (CANELONES).  
FRACCION Nº 11-A. SUPERFICIE: 4 HAS.  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
GRISELDA URBANA GONZALEZ, ARRENDATARIA.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir a la colona Griselda Urbana González Luzardo, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 6 años.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 56.798.  
COLONIA "ANTONIO GIANOLA" (CERRO LARGO).  
FRACCIONES Nos. 3 Y 4. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
77 HAS. 8.475 M.C. Y 164 HAS. 6.560 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.  
YLIAN DEL RIO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta 2006 de las fracciones Nos. 3 y 4 de la Colonia "Antonio Gianola", incluir al colono Ylian Del Río Cousillas en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 7 años.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 56.256.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 22. SUPERFICIE: 93 HAS. 5.810 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.  
CARLOS ROSTAN, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Carlos Marcelo Rostán Vila en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 4

2º) Refinanciar el excedente del equivalente a 4 rentas 2005 en 4 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/6/07.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.479.  
NÚCLEO COLONICO "TREINTA Y TRES ORIENTALES"  
(FLORIDA). FRACCIONES Nos. 9 A Y 14.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 126 HAS. 3.328 M.C.  
Y 123 HAS. TIPIFICACION: LECHERA.  
WASHINGTON BACCINO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Washington Gerardo Baccino Marroche en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 7 años.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.627.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos.117 Y 118. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 93 HAS. 0.514 MC. Y 87 HAS.  
1.226 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
FRUCTOS MEDINA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Fructos Luján Medina Bobio en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 5

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.874.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 131 Y 132.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 66 HAS. 4.841 M.C.  
Y 68 HAS. 1.808 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
JUAN M. DOLYENKO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Juan Martín Dolyenko Burakov en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.875.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 197. SUPERFICIE:  
129 HAS. 2.706 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
RAFAEL GRONDONA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta 2006, incluir al colono Rafael Grondona Yung en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 56.876.  
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 62, 63 Y 64. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 42 HAS. 4.282 M.C., 40 HAS. 2.093 M.C.  
Y 48 HAS. 5.156 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
VICTOR DOLYENKO, ARRENDATARIO DE FRACCIONES  
Nos. 62 Y 64. PROPIETARIO DE FRACCION Nº 63.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir al colono Víctor Elías Dolyenko Yasinska en el Programa de Reformulación de Deudas,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 6

Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 7 años.-----

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 56.894.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 121. SUPERFICIE:  
93 HAS. 6.053 M.C. COLONIA "SAN JAVIER"  
FRACCION Nº 78. SUPERFICIE: 48 HAS. 0133 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
JUAN LUIS LORDOGUIN, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Juan Luis Lordoguin Dubikin en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 56.693.  
INMUEBLE Nº 436 (FLORIDA).  
FRACCION Nº 7. SUPERFICIE: 60 HAS. 1.396 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA.  
BEATRIZ CABRERA, ARRENDATARIA.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Previo pago del saldo de la renta 2006 cuyo vencimiento operó el 30/4/06, incluir a la colona Beatriz Raquel Cabrera Borsani en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 7

**DIVISION REGIONALES**

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 49.196 (SEGUNDA PARTE).  
COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS". INMUEBLE N° 597.  
(FLORIDA). FRACCIONES Nos. 10 Y 12.  
JUAN PAOLETTI, ARRENDATARIO.

FRACCION	SUPERFICIE
10	43 HAS. 6853 M.C.
12	52 HAS. 5657 M.C.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Rescindir el compromiso de compraventa que tiene por objeto las fracciones Nos. 10 y 12 de la Colonia "Capitán Juan Artigas".-----
- 2º) Adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de las citadas fracciones y el cobro de lo adeudado por el señor Juan Paoletti.-----
- 3º) Hágase saber al colono que de entregar el predio en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución, se considerará su situación de endeudamiento con el Ente.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.097.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY"  
(SAN JOSE). FRACCION N° 49. SUPERFICIE: 37 HAS.  
8.640 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
JAVIER MACHI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Previo pago de las sumas adeudadas al Ente y a MEVIR, autorizar al colono Javier Machi, arrendatario de la Fracción N° 49 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry", a transferir el arrendamiento del predio al señor Jorge Aníbal Illada Sozzo (Solicitante de Tierra N° 1174/06), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----
- 2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 8

- Nº 18 -

INMUEBLE Nº 460 (SORIANO).  
FRACCION Nº 9. SUPERFICIE: 150 HAS. 3.647 M.C.  
OMAR GOMEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Exigir al colono Omar Gómez una fórmula de pago precisando fechas y montos a abonar.-----

- Nº 19 -

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"  
(PAYSANDÚ). SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a División Regionales a efectos de que se elabore un informe del estado de ocupación, explotación y endeudamiento de cada una de las fracciones que componen la Colonia "Doctor Alberto Boerger", para la sesión del Directorio de fecha 31/1/07.-----

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 55.124.  
COLONIA "CAMPBELL P. MC MEEKAN" (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 91 HAS. 6.343 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 61.907.  
MARCOS ALGORTA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Afectar las mejoras incorporadas a la Fracción Nº 1 de la Colonia "Campbell P. Mc Meekan" como garantía del arrendamiento de la Fracción Nº 17 de la misma Colonia.-----

2º) Hágase saber al colono Marcos Algorta que al 30/4/07 deberá abonar las rentas 2006 y 2007, así como también suscribir el contrato de garantía correspondiente antes de su confirmación como arrendatario de la Fracción Nº 17 de la Colonia "Campbell P. Mc Meekan".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 9

- Nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 55.186.

COLONIA "BENITO NARDONE". CAMPO EL LEON (MALDONADO).

FRACCION Nº 4 A. SUPERFICIE: 36 HAS. 5.826 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA: \$ 21.523.

FRACCION Nº 4 B. SUPERFICIE: 78 HAS. 5.234 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA: \$ 44.704.

WASHINGTON FERNANDEZ CHAVEZ , ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Hágase saber al colono Washington Fernández Chávez que deberá cumplir con el proyecto de explotación presentado.-----

2º) Instruir al Gerente Regional a efectos de que brinde apoyo técnico al colono para que realice una explotación más intensiva del predio y de establecerle vínculos con proyectos de la zona.-----

- Nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 57.016.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE"

(SORIANO). FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 53 HAS. 2.279 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. ANDRES UMPIERREZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el colono Andrés Umpiérrez, arrendatario de la Fracción Nº 2 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique".-----

- Nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 57.112.

COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 2 B. SUPERFICIE: 87 HAS. 1.882 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA/06:\$ 50.057.

I.P.: 208. LIBRE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Procédase a la apertura de un registro de interesados en el arrendamiento de la Fracción Nº 2 B de la Colonia "Presidente John F. Kennedy" con destino a producción intensiva, preferentemente lechera.-----

2º) Procédase por parte de la Regional a solicitar presupuesto para el alambramiento de la fracción y el tendido eléctrico.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 10

- Nº 24 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 54.463.  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). WASHINGTON Y GUZMÁN MIGUEZ,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado. Comuníquese al Juzgado Letrado de Pando que el Directorio no se encuentra realizando ningún tipo de negociación con los colonos Washington y Guzmán Miguez.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 52.147 (TERCERA PARTE).  
EDIFICIO CASA CENTRAL. CONTRATACIÓN  
EMPRESA DE SEGURIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Adjudicar a la firma Tecnisegur Uruguay Ltda. el servicio de vigilancia del edificio de casa central para el ejercicio 2007, con opción a un año más.-----

- Nº 26 -

LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA  
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Realizar un llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la adquisición de un mínimo de doce vehículos y un máximo de quince, de acuerdo al detalle que figura en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Particulares.-----

2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 24 a 28 de las presentes actuaciones, que regirá el llamado a Licitación Abreviada Ampliada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 11

- Nº 27 -

CANASTA DE ALIMENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Ampliar el gasto autorizado por Resolución Nº 44 del Acta Nº 4825 de 22/11/06 en la suma de \$ 14.300 (pesos uruguayos catorce mil trescientos).-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 28 -

COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER",  
FRACCION Nº 10 LOTE 35, SUPERFICIE: 7 HAS.  
8.085 M.C. NELIDA RODRÍGUEZ, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar el remate y la ulterior venta al mejor postor del Inmueble Padrón Nº 7995, ubicado en la 11ª Localidad Catastral del Departamento de Paysandú.-----
- 2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que comunique a la Sede Judicial la presente Resolución.-----
- 3º) Pase a División Regionales a efectos de que proceda a la apertura de un registro de interesados en la compra en pública subasta del inmueble citado en el numeral 1º de la presente Resolución.-----

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 55.750.  
FORESTACION COLONIA "ALEJANDRO GALLINAL"  
VENTA DIRECTA DE CUADRO Nº 28.  
INC/ ALEJANDRO FERREIRO. COBRO DE PESOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 12

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 56.919.  
COLONIA "OFIR" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 3, 4, 9, 14 Y 22.  
INSPECCION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Intimar a los colonos Evelio Pérez Duche, Beatriz Rossano y Juan Carlos Guinco el cese del incumplimiento a la Ley Nº 11.029, bajo apercibimiento.-----

- Nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 51.740.  
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).  
FRACCIONES Nos. 36, 37, 38 Y 39.  
SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN  
DE REPRESA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de que se actualice la información referente al estado de la obra, al cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 2 del Acta Nº 4789 de 8/3/06 y se informe sobre el estado del trámite en la Dirección Nacional de Hidrografía.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Nº 32 -

REFERENTE EXPEDIENTE Nº 57.105.  
OFRECIMIENTO ARTICULO Nº 35 - LEY 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 57.129.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY Nº 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829  
Pág. 13

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 57.170.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY Nº 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----

- Nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 57.169.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY Nº 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----

- Nº 36 -

EXPEDIENTE Nº 57.131.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY Nº 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----

- Nº 37 -

EXPEDIENTE Nº 57.168.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY Nº 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 14

**SUB-GERENCIA GENERAL**

- N° 38 -

PASANTES INGENIEROS AGRÓNOMOS JOSE  
ARRILLAGA, FIORELLA CAZZULI Y CARLOS  
REPETTO. SOLICITUD DE AVAL Y FINANCIAMIENTO  
PARA REALIZAR "MAESTRIA DE DESARROLLO RURAL".

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No acceder a lo solicitado.-----

- N° 39 -

COLONOS DEUDORES DE MEVIR.  
NOTIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----**

1º) Notifíquese a los colonos del Instituto Nacional de Colonización, deudores ante MEVIR, de acuerdo al siguiente texto:-----

Señor ..... el Instituto Nacional de Colonización le comunica que de acuerdo al estado de cuentas proporcionado por M.E.V.I.R. -en relación a los colonos participantes que suscribieron contrato de "Convenio y Adeudo" con la misma-, a la fecha ..... Ud. registra incumplimiento del pago de ..... cuotas, por un monto de pesos uruguayos ..... según contrato suscrito.-----

Dada su calidad de arrendatario (no propietario del terreno en el que desarrolla su actividad como productor), con la finalidad de ayudarlo a solucionar sus problemas de vivienda y/o de necesidad de contar con mejor infraestructura productiva, el Instituto Nacional de Colonización le ha proporcionado su aval y se ha constituido en fiador solidario de las obligaciones por Ud. Contraídas, presentes y futuras, con M.E.V.I.R.; por lo que en dicha calidad, le solicita el estricto cumplimiento de las mismas.-----

En la medida que los colonos participantes en el programa de M.E.V.I.R. den cumplimiento a sus obligaciones, posibilitan el correcto y más amplio desarrollo de los planes sociales que lleva a cabo dicha entidad a favor de mejores gestiones productivas (construcción de galpones, salas de ordeño, pozos semisurgentes) y del bienestar de otras familias colónicas (construcción de viviendas), que se encuentran en sus mismas condiciones.-----

De persistir su incumplimiento ante M.E.V.I.R., tal situación constituirá un precedente negativo frente a trámites o gestiones que Ud. realice ante el Instituto Nacional de Colonización.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 15

2º) Cúrsese Oficio a M.E.V.I.R. comunicando la presente Resolución y solicitando información mensual acerca de los incumplimientos con los pagos de los colonos del Ente con dicha Institución.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 40 -

DOCTORA MARIA DEL ROSARIO VARELA.  
LICENCIA REGLAMENTARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Autorizar la licencia solicitada.-----

- N° 41 -

EXPEDIENTE N° 56.467.  
USO DE VEHÍCULOS. SUMARIO  
ADMINISTRATIVO. RESOLUCIÓN  
N° 11-ACTA N° 4805.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Prorrógase el plazo para evacuar la vista conferida por 10 días hábiles adicionales, hasta el 27/12/06.-----

- N° 42 -

EXPEDIENTE N° 56.303.  
COMISION PARITARIA.  
CONTRATACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos)**-----

1º) No contratar a los señores María Esther Mezquida, a los jornaleros Arley Rodríguez, Jorge Alfonso y Aníbal Furtado; a las empresas contratadas par efectuar la limpieza en las oficinas regionales del INC: Ana María Vecino, Nancy Izaguirre, María Méndez, Delia Causa, Ana María Hernández, Nasalia Barrio, Celia Morales, María Pedrín, Mirta Saucedo y Joselo Saavedra y al pasante Francisco Javier Güella, en virtud de que en los referidos casos no se cumple con los requisitos legales exigidos.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos y comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

3º) Remítase fotocopia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 16

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 43 -

VISITA AL CAMPO DE RECRÍA DE  
SAN JORGE. INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que el día 19 de los corrientes, conjuntamente con el señor Vicepresidente Mario Vera, han visitado el campo de recría de San Jorge. Estaban presentes el Técnico Rural Raúl López y el pasante Ingeniero Agrónomo José Arrillaga. Se realizó una reunión organizada por la Regional con el grupo que ocupa el campo, el cual se está constituyendo; se aprobó un reglamento del mismo y se eligieron autoridades, observándose una consolidación de éste, el cual está integrado por 17 productores que poseen aproximadamente 500 cabezas de ganado.-----

Los integrantes del grupo tienen ganado a pastoreo en otros campos, de modo que aún habiéndoles dado esta posibilidad, son potenciales demandantes de tierra.-----

El Vicepresidente señor Mario Vera destaca que este grupo tiene un sentido solidario muy marcado, ya que ellos mismos se autocontrolan en el sentido de que muchos integrantes tienen ganado en otros campos e incluso en la calle y no los introducen en el campo para que otro miembro pueda ingresar a sus animales.-----

El otro aspecto que destaca es que la Regional ha hecho un muy buen trabajo y desea dejar constancia de ello, del mismo modo que se deja constancia cuando ocurre lo contrario.-----

Manifiesta que el grupo tiene claro que el campo de recría no es una solución económica, pero sí constituye un gran apoyo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado.-----

- N° 44 -

REUNION CON UTE-CONEX.  
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que se ha realizado una reunión con UTE-CONEX donde se estableció el procedimiento que se va a utilizar para desarrollar la consultoría. El trabajo de la consultoría comenzará la segunda semana de febrero y se necesita que su responsable integre la comisión asesora para la selección del Ingeniero en Computación.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

De acuerdo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 17

- N° 45 -

VISITA A COLONIA "INGENIERO AGRONOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO". INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Alvaro Ferreira informa que el día 14 de los corrientes, conjuntamente con el Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, han concurrido a la elección de la comisión administradora del salón comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña", donde estuvieron presentes aproximadamente cuarenta personas. El planteo más sentido que se realizó es el de la intervención de MEVIR en la zona y además solicitaron apoyos puntuales para el local: pintura, luces, bolsas de portland, etc.-----

El señor Gerente General informa que se les propuso que presentaran un proyecto elaborado conjuntamente con los servicios técnicos regionales en el que recogieran todas sus necesidades, haciendo hincapié en que el grupo se organizara y comenzara a autogestionarse; que el Instituto les puede dar un apoyo inicial, pero luego tienen que ir previendo todos los mecanismos para ir generando sus propios fondos. El otro tema que se planteó es que el grupo de mujeres rurales que estaba funcionando en el local se llevó todo el equipamiento que había: mesas, sillas, computadora, heladera, cocina, etc. Quedamos en realizar las gestiones para revisar los términos del convenio suscrito y determinar la propiedad de esos bienes.-----

Expresa que se hizo evidente un involucramiento mayor del Gerente Regional y del pasante y los participantes manifestaron que notaban una mayor presencia del Instituto en la Colonia.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 46 -

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZA-  
CION. PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota de AFINCO en la que comunican su inquietud en torno a la búsqueda de una solución a la situación de los funcionarios que tienen dedicación extraordinaria, como resultado de salidas en comisión al interior del País que exceden la jornada normal y/o que se realizan fuera del horario de trabajo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA N° 4829

Pág. 18

- N° 47 -

DOCTOR GUSTAVO MORATORIO.  
EDIL LOCAL DE PUEBLO MONTES.  
PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota remitida por el Doctor Gustavo Moratorio, Edil Local de Pueblo Montes, en la que plantea su inquietud en torno al remate judicial de RAUSA y la posibilidad de que el INC intervenga en el mismo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----

- N° 48 -

VISITA A LA COLONIA "CAPITAN JUAN ARTIGAS".  
INFORMACION.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que, conjuntamente con el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, el Ingeniero Agrónomo Adolfo González y el Ingeniero Agrónomo Francisco Varela, han visitado la Colonia "Capitán Juan Artigas".-----  
Concurrieron a una reunión en la Asociación Rural de Reboledo con todo el equipo del MGAP y el Secretario de Desarrollo de la Intendencia Municipal de Florida. Fue una reunión con productores en la que se puso de manifiesto la preocupación en lo que refiere a la no explotación de las fracciones de la Colonia. Se realizaron denuncias en ese sentido, constatándose las mismas.-----

Manifiesta que ha solicitado a los servicios del Ente la información correspondiente a la Colonia para estudiar la situación y adoptar medidas al respecto.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 49 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. COMUNICACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota del MGAP en respuesta a nuestro Oficio N° 23.185 del Directorio del INC, en el que comunican que no es posible prorrogar el contrato de comodato por el uso de ocho vehículos de esa Secretaría de Estado, en virtud de que durante el año próximo las necesidades de la misma en esa materia se verán incrementadas.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4829

Pág. 19

- Nº 50 -

EXPEDIENTE Nº 56.591.  
INMUEBLE Nº 547 (LAVALLEJA).  
FRACCIONES Nos. 6 y 2B. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 8 Hás. 4.100 M.C. Y 4 Hás.  
5.000 M.C. LIBRE. ADJUDICACIÓN.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el presente expediente;-----  
RESULTANDO: que el Directorio en sesión de fecha 6/12/06, a través del numeral 1º de la Resolución Nº 27 del Acta Nº 4827 dispuso: "1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción Nº 6 del Inmueble Nº 547 al señor Edgardo Wilson Barreto Rojas (Solicitante de Tierra Nº 148/01) y la fracción Nº 2B del mismo Inmueble al señor Hugo Fernández Casaña (Solicitante de Tierra Nº 780/05), quienes deberán cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029";-----

CONSIDERANDO: que la Regional Lavalleja comunicó que el nombre correcto del adjudicatario de la fracción Nº 6 es Wilson Edgar Barreto Rojas;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 27 del Acta Nº 4827 de 6 de diciembre de 2006, estableciéndose que donde dice "...Edgardo Wilson Barreto Rojas...", debe decir "...Wilson Edgar Barreto Rojas...".-----

- Nº 51 -

REGIONALES TACUAREMBO, GUICHON Y  
SALTO. SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

VISTO: la solicitud cursada por las Regionales Tacuarembó, Guichón y Salto en lo que refiere a que se modifique el horario establecido por el Directorio por Resolución Nº 42 del Acta Nº 4826 de 29/11/06;-----

ATENTO: a que este Directorio entiende que las oficina del Ente deben funcionar en el mismo horario;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado.-----